Reunión de Kick Off - AUDITORÍA INTEGRAL PROYECTO MINA DE COBRE PANAMÁ	**Hora Inicio: 08:00 am**	**Hora Final: 10:30 am**
	Fecha: 28/10/2025	

PARTICIPANTES

Nombre	Sector/Área	Firma (*)

**Se adjunta listado de asistencia de la reunión*

OBJETIVO

Presentar oficialmente el proyecto y consolidar el compromiso de todos los participantes hacia sus objetivos.

- Alinear expectativas (cliente, equipo y partes interesadas).
- Presentar el plan de trabajo.
- Garantizar un entendimiento común del proyecto.
- Definir roles y responsabilidades.
- Definir la forma de trabajo (herramientas, canales de comunicación, metodología).

Definir los lineamientos técnicos, metodológicos y de gobernanza relacionados con el desarrollo del proceso de auditoría a cargo de SGS, en coordinación con MiAmbiente y Minera Panamá, asegurando la correcta gestión de la información, los plazos de entrega, los informes y la interacción entre las partes.

TEMAS TRATADOS

Presentación de los participantes

Se llevó a cabo la presentación formal de los profesionales y representantes del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), del equipo técnico de SGS y de las demás entidades involucradas en el proceso de auditoría.

Contexto y Propósito

Contexto: El Proyecto Mina de Cobre Panamá es desarrollado por Minera Panamá, S.A. (MPSA), subsidiaria de First Quantum Minerals Ltd. (FQML) (90% de participación) y de Korea Resources Corporation (KORES) (10% de participación)., ha estado regulado y ajustado a lo largo de los años mediante diferentes resoluciones ambientales que han modificado y actualizado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y su Plan de Manejo Ambiental (PMA). Estas resoluciones han permitido consolidar las medidas de mitigación, optimizar infraestructuras clave y asegurar el cumplimiento de los parámetros ambientales vigentes. PROYECTO UBICADO EN EL ÁREA DE CERRO PETAQUILLA, DISTRITO DE DONOSO, PROVINCIA DE COLÓN – PANAMÁ.

Asimismo, se presentó una línea de tiempo que abarca los actos administrativos desde la aprobación del EIA Categoría III por parte del Ministerio de Ambiente, hasta la comunicación de MICI sobre el fallo de la Corte Suprema que declara inconstitucional la Ley 406 de 2023, ordenando la finalización de las operaciones, estableciendo medidas de seguridad ambiental y solicitando la presentación de un Plan de Preservación y Gestión Segura (Cuido y Mantenimiento) del proyecto.

Propósito por parte de SGS: El propósito de la auditoría integral del Proyecto Minero es verificar el cumplimiento normativo y diagnosticar la situación actual en lo ambiental, legal, laboral, tributario, operacional y de riesgos, incluyendo pasivos ambientales a futuro. Como beneficio esperado, esta auditoría permitirá al Ministerio de Ambiente de Panamá contar con una visión integral y objetiva del Proyecto para fortalecer la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Alcance y Objetivos

Objetivo general (TDR): Realizar una verificación de cumplimiento, así como un diagnóstico detallado de la situación actual en términos ambientales, legales, operacionales y de riesgos asociados a EL PROYECTO. Esto incluye una evaluación de los pasivos ambientales a futuro, considerando tanto la legislación y regulación nacional vigente. Se precisará que la auditoría no abordará temas relacionados con arbitrajes en curso, disputas de propiedad u otros aspectos legales que no estén directamente vinculados con el cumplimiento ambiental y operativo del Proyecto.

Objetivos específicos

A. Revisar los aspectos legales, laborales y tributarios.
B. Auditoría de cumplimiento ambiental.
C. Evaluar la aplicación de estándares técnicos y operacionales.
D. Identificar los riesgos asociados bajo las condiciones actuales de EL PROYECTO y pasivos ambientales a futuro de EL PROYECTO.

Principales entregables

Informes mensuales: consisten en la entrega cada treinta (30) días de los avances de la ejecución del plan de auditoría, detallando el cumplimiento del cronograma de trabajo, los componentes auditados con los hallazgos y observaciones. Se debe proporcionar en formato físico y digital.

Informe Final: El informe final de auditoría correspondiente a estas materias deberá contener:

- Resumen ejecutivo autosuficiente de la metodología utilizada, los principales hallazgos y la opinión fundada de auditoría sobre los elementos auditados.
- Tabla resumen de todos los hallazgos y su clasificación.
- Desarrollo detallado de la auditoría realizada, con descripción detallada de los hallazgos y su forma de clasificación.

Exclusiones del Proyecto

El estatus legal del proyecto, pues al declararse inconstitucional del Contrato Ley 406 por la Corte Suprema de Justicia de Panamá, lo que se interpreta en el sentido maximalista de no existir ningún vínculo contractual de concesión ni de explotación entre el Estado panameño y MPSA.

Evaluación de los impactos sociales, laborales, y económicos por la suspensión de operaciones en diciembre de 2023, producto del Fallo de inconstitucionalidad del Contrato Ley 406. Esto es materia de estudios independientes que está llevando adelante el Gobierno, y por tanto NO forman parte en general de esta auditoría.

Organigrama del proyecto.

SGS presentó el organigrama del proyecto.

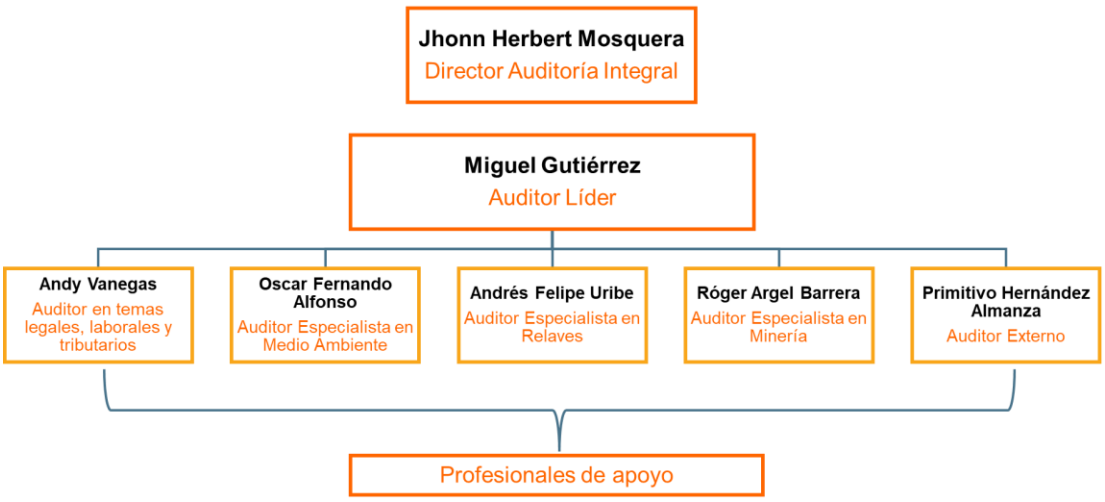

Stakeholders clave

SGS hizo un listado de los principales actores involucrados en el desarrollo de la Auditoría Integral.

- Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) - Panamá
- First Quantum Minerals (Canadá)
- Minera Panamá S.A (MPSA)
- Comunidad local y Organizaciones Ambientalistas
- SGS Panama Control Services Inc.
- Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)
- Sistema Nacional de Protección Civil - SINAPROC
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud

Se hizo la aclaración de que posiblemente salgan más actores o entidades involucradas en el desarrollo de la Auditoría Integral.

PDT

SGS presentó el Plan Detallado de Trabajo (PDT), indicando que este se encuentra desglosado por cada ítem de la auditoría y que ha sido elaborado conforme a los numerales establecidos en los términos de referencia del proyecto. SGS hará envío del PDT actualizado con las fechas acordadas para la entrega de información de entrada del proyecto.

Comunicación

Se establecieron como canales oficiales: Correo electrónico (solicitudes o entregas formales), Microsoft Teams (reuniones) y SharePoint (cargue de información de entrada e informes).

Frecuencia de reuniones: Definida de acuerdo con las fases y necesidades del proyecto.

Informes de avance: Elaborados por los responsables designados y entregados según el cronograma establecido.

Riesgos y Supuestos Iniciales

Riesgos

- Retrasos en la entrega de información de entrada: podría afectar los tiempos del proyecto.
- Dependencia de otras entidades o actores involucrados: falta de coordinación o incumplimiento.
- Acceso limitado a información histórica: documentos o datos del proyecto podrían estar incompletos o difíciles de obtener.
- Sensibilidad social y mediática: la percepción pública puede generar presión o retrasos en la auditoría.
- Seguridad en terreno: accidentes o incidentes en la mina y fincas situadas fuera de la huella del proyecto.
- Acceso a predios privados: posibles restricciones de propietarios o conflictos.
- Condiciones climáticas o geográficas adversas: ocasionan retrasos en actividades de campo.

Supuestos iniciales

- El Ministerio de Ambiente facilitará acceso a información y personal clave.
- La normativa ambiental vigente será la referencia principal.
- Se contará con cooperación del personal histórico y responsables actuales del proyecto.
- Con colaboración del Minera Panamá, los predios privados permitirán el ingreso seguro para actividades de campo Forestal.

Primeras estrategias de mitigación

- Establecer un plan de comunicación y coordinación con el Ministerio y demás actores involucrados.
- Implementar protocolos de seguridad y logística para trabajo en terreno.
- Planificar rutas y tiempos de campo considerando condiciones climáticas y geográficas.
- Establecer reglas y procedimientos formales sobre cómo se va a trabajar, para que no haya confusiones ni problemas con Autoridades, stakeholders o actores externos.

Normas de Trabajo

Valores y acuerdos del equipo

- Responsabilidad: Cumplir con los compromisos y plazos establecidos.
- Transparencia: Compartir información de manera clara y oportuna.
- Confidencialidad: Proteger datos sensibles del proyecto y de terceros.
- Respeto: Trato profesional entre todos los miembros del equipo y stakeholders.

Principios de colaboración

- Comunicación abierta y respetuosa en todo momento.
- Resolución constructiva de conflictos.
- Apoyo mutuo para garantizar cumplimiento de objetivos.
- Participación activa en reuniones, revisiones y validaciones.

Próximos Pasos

- Consolidar acta de la reunión con acuerdos y compromisos establecidos.
- Validar con el Ministerio el cronograma ajustado de auditoría y actividades de campo.
- Definir los protocolos de acceso y seguridad en la mina y predios privados.
- Organizar los equipos de trabajo (oficina y campo) y asignar responsabilidades iniciales.
- Iniciar recopilación y revisión de información técnica y ambiental disponible.
- Próxima reunión?

Observaciones y conclusiones de la reunión

Contexto y Propósito: Se deberá fortalecer la coordinación interinstitucional y la transparencia del proceso de auditoría, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y regulatorios definidos por el Ministerio de Ambiente.

Stakeholders: Se identificarán y coordinarán reuniones bilaterales con las entidades pendientes (7 entidades). Se incluirá la gobernanza local, representada por los alcaldes, en los temas relacionados con regalías y planes de desarrollo.

Comunicaciones: Las comunicaciones se mantendrán directamente a través de MiAmbiente – Presidencia, como canal oficial de enlace entre las partes involucradas.

Control de metodología de recepción de documentos: El Ministerio de Ambiente será responsable de establecer y aplicar la metodología de recepción de documentos oficiales, asegurando trazabilidad y control de la información.

Solicitud técnica con SGS y Minera Panamá: Se acordó evaluar el porcentaje de avance de acuerdo con las tablas y estándares que serán aplicados. Se realizará una primera reunión interna entre MiAmbiente y SGS, y posteriormente una reunión tripartita con los tres entes: MiAmbiente, SGS y Minera Panamá, para la tabla B. solicitud Forestal. Reunión técnica programada para hoy, 28 de octubre de revisión de solicitud inicial de entregables.

PDT: Durante la sesión se establecieron los siguientes acuerdos y recordatorios:

a) Las instituciones tienen hasta el 15 de noviembre para confirmar si hace falta alguna información adicional por incluir en los entregables.
b) Las reuniones con el equipo técnico y de coordinación deberán programarse antes de las fiestas patrias, a fin de no afectar el cronograma del proceso de auditoría.
c) Verificar la necesidad de establecer un NDA (Acuerdo de Confidencialidad) entre SGS y Minera Panamá, será revisado de forma directa con el equipo de MiAmbiente
d) Preparar una lista de legislaciones aplicables para verificar el cumplimiento normativo dentro del proceso.

Próximos pasos

1) Celebrar la reunión técnica del 28 de octubre para definir metodología y avances.
2) MiAmbiente consolidará la lista de entidades pendientes de reuniones bilaterales.
3) SGS iniciará el ciclo de informes mensuales cada 30 días.
4) Confirmar con Minera Panamá la formalización del NDA, debe ser gestionado a través de MiAmbiente
5) Asegurar la retroalimentación institucional antes del 15 de noviembre respecto a información adicional requerida.